



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 282/2019

VISTO:

El Decreto Provincial N° 4171/19;
la Asunción del Presidente y Vicepresidente de la Nación Argentina;
la Carta Orgánica Municipal;
el reglamento Interno del CD;

CONSIDERANDO:

Que la fecha 10 de diciembre tiene para nuestra historia democrática una fuerte significación pues se asocia, desde 1983, a la ceremonia de Asunción de mando de los Presidentes elegidos por el pueblo;
que el 10 de diciembre de 2019 asumirá su cargo el Presidente de la Nación y la Vicepresidenta de la Nación, electos en los comicios electorales del 27 de octubre del corriente año;
que la Asunción de mando de un nuevo Presidente electo por el pueblo es un motivo de celebración, una ocasión para reafirmar el valor de la democracia y recordar nuestra historia;
que en virtud de lo expuesto resulta conveniente, a fin de permitir una adecuada adhesión de la ciudadanía a tan trascendente acontecimiento, disponer asueto administrativo para el 10 de diciembre de 2019 en el ámbito del Concejo Deliberante de Río Grande;
que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DISPONER asueto administrativo para todo el personal del ámbito del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 10 de diciembre de 2019, ello en virtud de lo expresado en el exordio.

Artículo 2°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 09 de diciembre de 2019.

FR

FERNANDO A. ANDRADE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande -TDF-

ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF-